

BECAS EDUCATIVAS PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES

BLOQUE PÚBLICO

BECAS Y AYUDAS	PERFIL DEL ESTUDIANTE	PLAZOS CLAVE	BENEFICIOS	ESTADO	PÁGINA WEB
AYUDAS NEAE MEC	Infantil, Primaria, ESO, FP Básica y Bachillerato.	19 de mayo al 10 de septiembre	400 € fijos + ayudas para logopedia, transporte y comedor.	Abierto	Enlace
BECA MEC GENERAL	FP y Universidad	7 de abril al 18 de mayo	Matrícula gratuita + cuantía por renta. Requisitos académicos flexibles (menos créditos).	Abierto	Enlace
BECA CABILDO	Infantil, Primaria, ESO, FP Básica y Bachillerato.	Pendiente de anunciar	Entre 100€ y 600€ compatibles con demás becas.	Cerrado	Enlace

Informe de Ayudas NEAE

Colectivos Beneficiarios

Las ayudas están dirigidas a alumnos que presentan necesidades específicas asociadas a alguna de estas situaciones:

- **Discapacidad:** Grado igual o superior al 25%.
- **Trastorno Grave de Conducta (TGC):** Incluyendo trastornos de la comunicación y del lenguaje.
- **Trastorno del Espectro Autista (TEA):** Con diagnóstico acreditado.
- **Altas Capacidades Intelectuales:** Para programas específicos de enriquecimiento.

Para la concesión de las ayudas directas, la renta familiar no debe superar los siguientes límites económicos (datos de referencia convocatoria actual):

- Familias de 1 persona: **12.534 €**
- Familias de 2 personas: **20.416 €**
- Familias de 3 personas: **26.811 €**
- Familias de 4 personas: **31.801 €**
- A partir de 8 personas, se añaden **3.856 €** por cada nueva persona.

Requisitos económicos

Nota Importante: El subsidio de 400 € para gastos adicionales es de carácter universal y no requiere cumplir con los límites económicos si se acredita la necesidad de apoyo.

Procedimiento de solicitud

La solicitud se realiza exclusivamente a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación. Es necesario disponer de sistema Cl@ve o certificado digital, o bien registrarse en la plataforma.

Documentación necesaria

- Certificado de discapacidad o diagnóstico clínico del servicio canario de salud.
- Certificación del equipo de orientación del centro educativo.
- Memoria y presupuesto del gabinete externo (para reeducaciones).

CONCEPTO DE AYUDA	CUANTÍA MÁXIMA
Enseñanza (Centros privados no concertados)	Hasta 862,00 €
Transporte Interurbano	Hasta 617,00 €
Comedor Escolar	Hasta 574,00 €
Residencia Escolar	Hasta 1.795,00 €
Transporte Urbano	Hasta 308,00 €
Libros y Material Didáctico	105,00 € - 204,00 €
Reeducación Pedagógica o de Lenguaje	Hasta 913,00 € (c/u)
Subsidio para gastos adicionales (Universal)	400,00 €
Programas de Altas Capacidades	Hasta 913,00 €

Resumen de Requisitos Clave para solicitar estas becas

- **Certificado de discapacidad vigente** (o acreditación de la necesidad emitida por el equipo de orientación del centro).
- **Certificado digital o Cl@ve:** Casi todas las solicitudes son 100% telemáticas a través de la Sede Electrónica del Ministerio.
- **Cuenta bancaria:** El solicitante debe ser titular o cotitular de la cuenta donde se recibirá el dinero

GLOSARIO
NEAE: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo
MEC: Ministerio de Educación y ciencia
FP: formación profesional
Compatible: Se puede tener más de una beca a la vez.

Para más información contactar con la Unidad de Becas de Santa Cruz de Tenerife

Dirección: Avda. Buenos Aires, 3-5, 3ª planta.

Teléfono: 922.42.35.00

E-mail: becasdttf.educacion@gobiernodecanarias.org